

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2313/24

### **AYUNTAMIENTO DE HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ**

#### **A N U N C I O**

##### **CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023**

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2023 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

- a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Si los plazos anteriores finalizan en sábado o festivo, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil siguiente.

- c) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Hoyos de Miguel Muñoz.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Hoyos de Miguel Muñoz, 15 de octubre de 2024.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Sánchez*.